

PROMOCIÓN VENTAJAS QUE SUMAN 2021

PREGUNTAS FRECUENTES

¿En qué consiste la promoción?

Michelin organiza la promoción “Ventajas que Suman” del 22 de enero al 15 de diciembre de 2021.

Durante el periodo promocional indicado tendrá la posibilidad de participar en la presente promoción toda aquella persona mayor de edad que compre y monte neumáticos MICHELIN de llanta 18 o superior de las gamas Turismo o SUV. No se incluyen en la promoción los neumáticos MICHELIN Pilot Sport Cup 2, MICHELIN Pilot Sport Cup 2R y MICHELIN Pilot Sport Cup 2 Connect. Al participar en la promoción el usuario conseguirá el seguro de duración para los neumáticos comprados, siempre y cuando su factura cumpla los requisitos promocionales. Y, además, podrá participar en los sorteos de regalos o experiencias Michelin, que pondremos en juego.

¿Cuáles son los requisitos promocionales?

Para poder participar es necesario comprar y montar neumáticos MICHELIN de llanta 18 o superior de las gamas Turismo o SUV, (excepto los neumáticos MICHELIN Pilot Sport Cup 2, MICHELIN Pilot Sport Cup 2R y MICHELIN Pilot Sport Cup 2 Connect), entre el 22 de enero y el 15 de diciembre de 2021, y registrarse en la promoción.

Es imprescindible que en la factura se indique el modelo y llanta de los neumáticos comprados, la matrícula del vehículo y el número de kilómetros del vehículo en el momento del montaje. Si falta algunos de los datos antes indicados la participación será rechazada.

Sólo serán tramitados aquellos formularios que aporten una factura (compra y montaje) de como mínimo 2 neumáticos. No serán válidas las facturas de un único neumático.

Los neumáticos deben ser destinados para el autoconsumo y no para la reventa ni para vehículos de flotas de renting.

No serán válidos ni los tickets de compra ni los albaranes (los albaranes de Andorra sí serán aceptados).

Esta promoción es acumulable a otras promociones de MICHELIN en el mismo periodo.

¿Qué información tiene que aparecer en la factura?

Para poder participar en la promoción es imprescindible que en la factura se indique el modelo y llanta de los neumáticos comprados, la matrícula del vehículo y el número de kilómetros del vehículo en el momento del montaje. Si falta algunos de los datos antes indicados la participación será rechazada.

No serán válidos ni los tickets de compra ni los albaranes (los albaranes de Andorra sí serán aceptados).

Con la misma factura ¿puedo participar en otras promociones MICHELIN?

Sí. Esta promoción es acumulable a otras promociones de MICHELIN en el mismo periodo, siempre que se cumplan todas las condiciones promocionales.

¿Cómo sé que talleres participan en la promoción?

En esta promoción no hay listado de talleres adheridos, por lo que el usuario podrá comprar los neumáticos en el taller que quiera.

Una vez realizada la compra de neumáticos, ¿dónde puedo registrarme y qué plazo tengo para hacerlo y conseguir mi regalo?

Para recibir el regalo es necesario que el usuario registre sus datos y suba la factura acreditativa de la compra de los neumáticos Michelin en <https://promociones.michelin.es> con fecha límite el 21 de diciembre de 2021.

La fecha de la factura debe estar comprendida entre el 22 de enero y el 15 de diciembre de 2021.

La fecha límite para la gestión de incidencias es el 30 de diciembre de 2021.

No se admitirá ninguna participación una vez finalizado el plazo de registro, el 21 de diciembre.

¿Qué regalos hay?

Al participar en la promoción el usuario conseguirá el seguro de duración para los neumáticos comprados, siempre y cuando su factura cumpla los requisitos promocionales. Y, además, podrá participar en los sorteos de regalos o experiencias Michelin, que pondremos en juego.

¿En qué consiste el Seguro de Duración de los neumáticos?

Michelin se compromete a que la duración mínima del neumático es de 40.000 kms para todas las gamas, Turismo y SUV, de llanta 18 o superior. Y, para la gama MICHELIN Pilot Sport la duración es de 30.000 kilómetros. No se incluyen en la promoción los neumáticos MICHELIN Pilot Sport Cup 2, MICHELIN Pilot Sport Cup 2R y MICHELIN Pilot Sport Cup 2 Connect.

La vigencia del premio es de 3 años desde el momento de la venta del neumático (fecha factura).

Si el neumático llega al límite legal de vida útil (cuando el desgaste tiene una profundidad en el dibujo de tan solo 1,6 milímetros) con anterioridad a los kilómetros antes citados, Michelin le abonará:

- 0,005 euros por cada kilómetro que reste entre la duración garantizada y la realmente existente en el momento de llegar al límite legal de vida útil, si se trata de un neumático de las gamas Turismo y SUV, de llanta 18 o superior.

-0,0065 euros por cada kilómetro que reste entre la duración garantizada y la realmente existente en el momento de llegar al límite legal de vida útil, si se trata de un neumático de la gama MICHELIN Pilot Sport, (excepto los neumáticos MICHELIN Pilot Sport Cup 2, MICHELIN Pilot Sport Cup 2R y MICHELIN Pilot Sport Cup 2 Connect).

Es requisito imprescindible para acceder al seguro realizar una visita anual al taller para el seguimiento del desgaste y los kilómetros realizados. Los posibles costes asociados a las revisiones, así como los posibles servicios propuestos por el taller, serán a cargo del usuario. Si el neumático llega al límite legal de vida útil (cuando el desgaste tiene una profundidad en el dibujo de tan solo 1,6 milímetros) con anterioridad a los kilómetros antes citados, le será requerida la información de las revisiones, por lo que deberá solicitar y guardar los documentos que acrediten la realización de las mismas.

El seguro no se concederá en caso de "uso indebido del neumático". En las revisiones periódicas se podrá comprobar si el uso es adecuado, y corregir el uso cuando no sea correcto: desgastes irregulares del neumático, circulación por vías no aptas, montaje inadecuado, deficiente alineación de la dirección, paralelo defectuoso.

En caso de mal estado de uno de los neumáticos no procede indemnizar también por el otro neumático del mismo eje aunque ambos deberán sustituirse al mismo tiempo.

No se aceptará ninguna reclamación al seguro con fecha anterior a la validación de la participación en la promoción.

¿En qué consiste el sorteo y qué regalos hay?

Los participantes en la promoción "Ventanas que Suman" también podrán participar en los sorteos de cincuenta regalos o experiencias Michelin, que pondremos en juego en cada sorteo. La información de los regalos se comunicará en la web promocional.

Los sorteos se realizarán los días 30 de abril, 31 de agosto y 15 de diciembre de 2021, entre todos los participantes en la promoción que tengan su participación validada y que hayan aceptado participar en el sorteo.

El día 30 de abril se sortean 50 experiencias Gastronómicas Michelin por un valor de 200€ cada una, para disfrutar en cualquier restaurante de la Guía MICHELIN 2021.

Todos los participantes podrán participar en los tres sorteos pero los premios se limitan a uno por usuario. La promoción quedará limitada a la obtención de un único premio participante, DNI/CIF o email.

La compañía organizadora no se hará cargo de ningún gasto o importe adicionales para disfrutar de los regalos

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Los premios serán personales e intransferibles.

No podrán participar en el sorteo los empleados de MICHELIN ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción.

El nombre de los premiados se dará a conocer en la página de Facebook de MICHELIN.

MICHELIN contactará con los ganadores a través del correo electrónico o teléfono facilitado en el formulario de registro de la promoción.

Una vez registrado, ¿cuándo recibiré el seguro de mis neumáticos?

Una vez verificado el cumplimiento de las bases, la factura de compra y la información suministrada, el participante obtendrá por email, en un plazo no superior a diez días hábiles desde el registro, el documento que acredita el seguro de los neumáticos.

¿Hay límite de neumáticos?

Sí, la promoción está limitada a 30.000 neumáticos.

Es altamente recomendable que el registro se realice lo antes posible, una vez comprados los neumáticos para garantizar el acceso a la promoción.

¿Tengo que hacer algo para garantizar que mis neumáticos estén asegurados los tres años que dura el seguro?

Es requisito imprescindible para acceder al seguro realizar una visita anual al taller para el seguimiento del desgaste y los kilómetros realizados. Los posibles costes asociados a las revisiones, así como los posibles servicios propuestos por el taller, serán a cargo del usuario. Si el neumático llega al límite legal de vida útil (cuando el desgaste tiene una profundidad en el dibujo de tan solo 1,6 milímetros) con anterioridad a los kilómetros antes citados, le será requerida la información de las revisiones, por lo que deberá solicitar y guardar los documentos que acrediten la realización de las mismas.

El seguro no se concederá en caso de "uso indebido del neumático". En las revisiones periódicas se podrá comprobar si el uso es adecuado, y corregir el uso cuando no sea correcto: desgastes irregulares del neumático, circulación por vías no aptas, montaje inadecuado, deficiente alineación de la dirección, paralelo defectuoso.

El usuario podrá hacer las revisiones en el taller/talleres de su elección. No es necesario que sea el mismo taller en el que ha realizado la compra.

¿Cómo se hace el control de la duración de los neumáticos?

Para el control de la duración de los neumáticos se tendrá en cuenta el número de kilómetros del vehículo en el momento de la compra y montaje de los neumáticos. Dicha información tiene que aparecer obligatoriamente en la factura para poder participar en la promoción.

Y se calculará la diferencia con los kilómetros que ha hecho el vehículo en el momento que llega al desgaste del mínimo legal (1,6 mm).

¿Qué tengo que hacer si mis neumáticos no hacen los kilómetros asegurados?

Si el neumático llega al límite legal de vida útil (cuando el desgaste tiene una profundidad en el dibujo de tan solo 1,6 milímetros) con anterioridad a los kilómetros antes citados, el usuario tendrá que acudir al taller a cambiar sus neumáticos por otros neumáticos Michelin y solicitar al taller documento acreditativo de que los neumáticos han llegado al límite legal y por tal motivo se hace el cambio. También tendrá que solicitar la factura de la nueva compra de neumáticos Michelin.

El usuario abonará la factura correspondiente al taller.

Para que Michelin pueda abonar al usuario el importe correspondiente en función de las condiciones del seguro, el usuario tendrá que enviar un email a marketingmichelin@michelin.com, poniendo en el asunto (título del mensaje) Promoción Seguro Michelin e indicando los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Teléfono de contacto
- Email de contacto
- Matrícula del vehículo
- Número de cuenta bancaria para el abono del importe correspondiente en función de las condiciones del seguro.
- Documentos de las revisiones necesarias para participar en la promoción
- Nueva factura de montaje de neumáticos Michelin. Es necesario que en la factura se indique el modelo y llanta de los neumáticos comprados, la matrícula del vehículo y el número de kilómetros del vehículo en el momento del montaje.
- Documento acreditativo del taller que certifique que los neumáticos han llegado al límite legal y por tal motivo se hace el cambio.

Una vez recibida la información se estudiará para verificar si cumple todas las condiciones indicadas en las condiciones del seguro.

¿Cómo me abonará Michelin el importe correspondiente?

Michelin le abonará por transferencia bancaria, a la cuenta indicada por el usuario, el importe correspondiente en función de las condiciones del seguro.

El usuario recibirá la transferencia en el plazo de un mes, una vez recibida toda la información necesaria para la evaluación y validación de la indemnización.

Si tengo dudas, ¿cómo las puedo resolver?

Contáctanos a través del email info@ventajasquesuman.com

También resolveremos tus dudas, de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:00 h y los viernes de 9:00 a 14:00 h (excepto festivos nacionales y de la Comunidad de Madrid) en el teléfono 91 737 10 39